

El derecho a voto de los desplazados internos en Nepal

por Anita Ghimire

Nepal está saliendo de un conflicto y debatiendo el calendario electoral. Los rebeldes maoístas han depuesto las armas y se han unido a la coalición gubernamental. Pero, ¿tendrán las elecciones algún tipo de credibilidad si un gran número de desplazados no puede votar? ¿Qué puede aprender Nepal de las experiencias en otros lugares?

La década de conflicto armado que ha asolado Nepal ha dejado alrededor de 200.000 desplazados internos en el país. Según el artículo 8.1.11 de la recién instaurada política sobre desplazados internos, todos los desplazados tienen por ley derecho a votar. Sin embargo, esta política no aclara si los desplazados tienen derecho a presentarse como candidatos o si deben votar en su lugar de procedencia o en su lugar de residencia actual. Es preocupante que, en la mayoría de los distritos de Nepal, el proceso de elaboración del censo electoral ya haya finalizado y sólo los residentes permanentes hayan quedado registrados.

Las elecciones constituyen un destacado medio por el cual los desplazados pueden hacerse oír en las decisiones políticas, económicas y sociales que afectan a su vida. Como ciudadanos del país en el que se encuentran desarraigados, estas personas tienen derecho a votar y a participar en los asuntos públicos, un derecho ratificado en los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos.¹

Es importante que Nepal aprenda de la experiencia y el conocimiento que posee la comunidad internacional en la realización y supervisión de procesos electorales en los que participan votantes desplazados. Según su propia y amplia experiencia, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)² ha identificado seis grupos de obstáculos para la concesión del derecho a voto a los desplazados internos: falta de documentación; prácticas discriminatorias; requisitos de residencia obsoletos y restrictivos; organización inadecuada de la votación; falta de información clara, adecuada y puntual; e inseguridad y actos de intimidación. Todos estos obstáculos se manifiestan en Nepal.

Muchos desplazados internos han perdido sus documentos o se los han confiscado durante el proceso de desplazamiento. En muchas áreas, el propio gobierno ha estado desplazado durante muchos años, incapaz de proporcionar documentación o prueba de ciudadanía a los residentes locales, que pueden haber sufrido el desplazamiento posteriormente. Hace poco, se ha producido una situación de caos en algunas zonas rurales, donde la gente se ha agolpado para poder recibir el título formal de ciudadanía. Incluso si los desplazados internos poseen documentos, se les prohíbe votar, a menos que sea en su lugar originario de residencia. Como la mayoría de ellos proceden de zonas rurales y muchos son semianalfabetos, son objeto de discriminación y se enfrentan a grandes dificultades a la hora de comprender y acceder a las tramitaciones burocráticas formales. La mayoría de los desplazados internos no podrán regresar a casa para votar. Cabe la posibilidad de que se desaten más conflictos entre los que vuelven a sus hogares y aquellos que han ocupado sus tierras. No existen planes específicos para retirar el gran número de minas terrestres que impiden a las familias desplazadas retornar a sus casas y reanudar su vida.

Por si esto fuera poco, los maoístas siguen ejerciendo su propio sistema judicial paralelo al gobierno en algunos lugares y establecen sus propias reglas sobre quién puede regresar y en qué circunstancias. Los maoístas han proclamado que existen tres clases de desplazados internos. Un grupo tiene prohibido volver permanentemente y a otro se le permite este derecho únicamente previo pago de una multa. Asimismo, los maoístas han anunciado que sólo devolverán una parte de la tierra confiscada a cada desplazado interno. En la actualidad, los maoístas firman parte del gobierno y deberían cumplir las leyes nacionales,

no las impuestas por ellos mismos. Sus acciones constituyen una clara violación tanto de los Principios Rectores, en los que se basa la política sobre desplazados internos de Nepal, como del Acuerdo Integral de Paz, según el cual los maoístas accedieron a colaborar en la devolución de las propiedades y facilitar el regreso y la reintegración de los desplazados.

Una de las condiciones más importantes para que las elecciones sean libres y justas consiste en que el electorado tenga acceso a información correcta y puntual sobre los procesos electorales. Los funcionarios electorales deben contar con una información clara y concisa que transmitir a todos aquellos con derecho al voto. Es preciso tomar precauciones para garantizar que toda la información sea comprensible para aquellos que tengan pocos estudios o sean analfabetos. A medida que se acerca el histórico día de las elecciones en Nepal, nada de esto se ha hecho.

Conclusión

La privación del derecho al voto a los desplazados internos plantea dudas sobre la legitimidad de las próximas elecciones. Es vital que:

- organizaciones con experiencia internacional se involucren en ofrecer asesoramiento y supervisar todas las fases de las elecciones: censo de votantes, difusión de la información, organización electoral y recuento de votos
- la sociedad civil de Nepal se implique en todas las etapas de la participación de los desplazados internos en el proceso electoral
- se sensibilice a todas las autoridades nacionales y locales que tengan responsabilidad en el proceso electoral sobre los retos a los que se enfrentan los desplazados internos y otras poblaciones vulnerables a la hora de ejercer su derecho al voto. Deberían recibir formación sobre la mejor manera de abordar estos problemas
- se subsanen urgentemente los fallos en la legislación electoral nacional para asegurar que ésta cumple las normas internacionales sobre derechos humanos internacionales y los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos

- se elimine el requisito que obliga a votar a los desplazados internos en su lugar de origen
- se elaboren procedimientos que garanticen que los desplazados internos puedan votar fuera de su lugar originario de residencia. Este derecho también debería extenderse a aquellos que se encuentren hospitalizados, en campamentos militares y en prisiones
- se involucre a los desplazados internos – y, de manera específica, a grupos marginados como mujeres y discapacitados – en el diseño de los procesos, para garantizar así su derecho

democrático a una participación igualitaria en el proceso electoral

- la información electoral sea transparente y adaptada al destinatario final: deben tenerse en cuenta los bajos niveles de alfabetización y el origen rural de la mayoría de los desplazados internos

El proceso electoral de Nepal podría ayudar en la urgente tarea de devolver la seguridad al país y legitimar el gobierno. Sólo si se asegura la participación de los desplazados internos, las autoridades podrán transmitir un mensaje claro

de que están comprometidas con la creación de un nuevo Nepal.

Anita Ghimire (bhattaraianita@yahoo.com) es estudiante de doctorado en la Universidad de Katmandú e investiga cuáles son las repercusiones del conflicto armado en el desplazamiento interno de Nepal.

1. Véase Erin Mooney y Balkees Jarrah, RMF 23 'Salvaguardando el derecho a voto de los desplazados' www.migracionesforzadas.org/pdf/rmf23/page44.pdf
2. www.osce.org

Los solicitantes de asilo y refugiados urbanos en Tailandia

por Vera den Otter

Las dificultades a las que se enfrentan los refugiados en las ciudades suelen ser diferentes a las que tendrían en un campo de refugiados, pero de todos modos no dejan de ser graves. El Servicio Jesuita para Refugiados (JRS, por sus siglas en inglés) de Bangkok trata de asistir al creciente número de refugiados urbanos existente en Tailandia.

Tailandia alberga a unos 477.000 solicitantes de asilo y refugiados. En 2006, fueron 10.000 los recién llegados.¹ La mayoría proviene de Birmania y vive en nueve campos de refugiados ubicados a lo largo de la frontera entre Tailandia y Birmania. Los refugiados de las ciudades suelen proceder de Laos, Nepal y Sri Lanka, mientras que otros vienen principalmente de Camboya, Vietnam, Irán, Palestina y la República Democrática del Congo. Los requisitos del país con respecto a la obtención de visados son relativamente fáciles de cumplir, lo cual permite a los solicitantes de asilo entrar en el país para buscar, posteriormente, asistencia jurídica. Sin embargo, Tailandia no reconoce a los birmanos ni a los laosianos de etnia Hmong como refugiados (urbanos) y no permite que ACNUR aplique en esos casos las Normas procedimentales para determinar la condición de refugiado.

Aunque Tailandia ofrece cierta protección a la mayoría de los refugiados y solicitantes de asilo, la vida de estas personas está lejos de ser fácil. Tailandia no firmó la Convención sobre los Refugiados de 1951 ni el Protocolo de 1967. Sobre

los solicitantes de asilo y los refugiados urbanos pende constantemente la amenaza de la detención o el arresto. Los refugiados urbanos no tienen derecho a trabajar, pero, aunque algunos de ellos (principalmente asiáticos) consiguen trabajo, a los que proceden de África les resulta prácticamente imposible. Suelen vivir en condiciones de hacinamiento, lo cual incrementa el riesgo de sufrir la violencia sexual o por motivos de género, ya que a menudo hombres y mujeres que no se conocen comparten una misma habitación. La dieta de los refugiados consiste principalmente en arroz y en ella no abundan los alimentos ricos en proteínas. Para la mayoría de los refugiados urbanos en Tailandia, la única solución duradera es volver a establecerse en un tercer país. De hecho, Tailandia no permite su integración en el ámbito local y probablemente esta política no vaya a cambiar. Aun así, el reasentamiento suele ser un proceso largo, por lo que muchos refugiados tailandeses pasan varios años en un vacío legal.

Necesidad de apoyo psicológico y asesoramiento jurídico

Una vez que los solicitantes de asilo se han registrado en ACNUR, normalmente se les



Refugiado birmano en Tailandia.

transfiere a la oficina del Servicio Jesuita para los Refugiados con el fin de ofrecerles apoyo psicológico antes de entrevistarlos para determinar su condición de refugiado (Refugee Status Determination, RSD). A todos los nuevos solicitantes que visitan el Servicio Jesuita les atiende un asistente social y, en él, reciben durante un máximo de tres meses apoyo social, emocional y psicológico. A los que se considera que están en una situación de alto riesgo o que han sobrevivido a la violencia sexual o por motivos de género se les remite de nuevo a ACNUR.

El personal del Servicio Jesuita para los Refugiados da a conocer los derechos de los refugiados en Tailandia y lo que implica esta condición. A veces, estas personas no aceptan haber perdido la condición que tenían en el pasado, fuera